

Autoriza devolución de gastos al Sr. Ignacio Méndez Rivera

MO FERNÁNIDEZ ALISTER

ALCALDE

Huépil, 22 abril de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1299/2016/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada del memo nº 205 del 20/04/2016 de viajes realizados de Huépil Concepción y vice versa para asistir a jornada de supervisión el día 19/04/2016.
- d) La Disponibilidad de presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos al Sr. Ignacio Méndez Rivera, por la suma de \$6.900.(seis mil novecientos pesos) indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasajes y fletes" Gestión 4 CC.04.00.15, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAYO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal

Oficina de Partes

Depto. Adm. Finanzas JAFA/GEPL MWC/vao